

URO PROPERTY HOLDINGS, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en la Circular 7/2016 del MAB sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 225.2 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad ha remitido a la CNMV un Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores, el cual fue aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de enero de 2015 y actualizado por medio de los acuerdos del mencionado Consejo de 25 de mayo y 30 de junio de 2016. Dicho Reglamento se encuentra a disposición de los accionistas e inversores en la página web de la sociedad (www.uropropertyholdings.com).

Madrid, 19 de julio de 2016

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente del Consejo de Administración